



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL **(03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, SE DECIDIO **NEGAR** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-03843-00// STC14691-2021**. INSTAURADA POR **WILLIAM YECID MORALES VARGAS** CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, Y, EL JUZGADO VEINTIOCHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, AMBOS DE LA MISMA LOCALIDAD, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR A LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE. **ENTÉRESE** POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, **A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS PENALES CON RAD. NO. 2007-00339-00 Y 2007-00116-00, RADICADO INTERNO SALA CASACIÓN PENAL NO. 31853 Y 55071**, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A: **JUAN CARLOS BAQUERO GRANADA, RAFAEL ORLANDO HUÉRFANO CASTRO Y JOSÉ LUIS RINCÓN SANABRIA, GARCÍA MORENO JULIO HERNANDO, PRADA DIAZ LUIS JAIME, EDUARDO ENRIQUE JAIMES IBAÑEZ, VÍCTIMA JUAN VARGAS CUARTAS, VÍCTIMA NUBIA LÓPEZ COBOS, REPRESENTANTE DE LAS VÍCTIMAS EL DOCTOR CESAR AUGUSTO LONDOÑO, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; copiasprovidenciascasacioncivil@cortesuprema.gov.co.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

